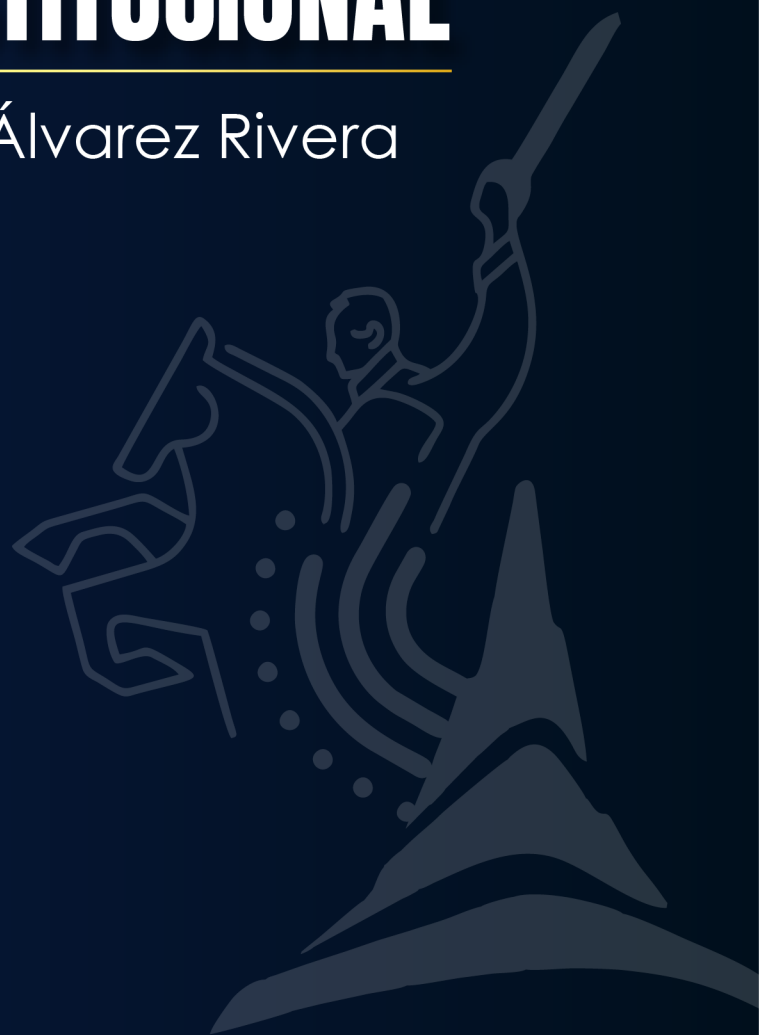




ILUSTRE COLEGIO DE
Abogados
— DE AYACUCHO

REVISTA INSTITUCIONAL

Rafael Velarde Álvarez Rivera



AÑO 2 / NÚMERO 4 / DICIEMBRE 2025

ISSIN: 3084 - 729X (En Línea)

Director: Mario N. Escriba Tineo

Comité Editorial: Mayra V. Gutiérrez Chacchi / Cristian A. León Gómez /
María C. Ruiz Vergara / Guisela Cisneros Gutiérrez

REVISTA INSTITUCIONAL
“RAFAEL VELARDE ÁLVAREZ RIVERA”



ILUSTRE COLEGIO DE

Abogados
DE AYACUCHO

— Junta Directiva del Bicentenario

REVISTA INSTITUCIONAL "RAFAEL VELARDE ÁLVAREZ RIVERA"
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE AYACUCHO

Año 02 - N° 04 - Diciembre 2025

Comité Editorial:

Director : Mario N. Escriba Tineo
Miembros : Mayra V. Gutiérrez Chacchi
Cristian A. León Gómez
María C. Ruiz Vergara
Guisela Cisneros Gutiérrez

Editorial : Comité Editorial del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho

Jr. Sucre 367 - Ayacucho
Ayacucho - Huamanga - Ayacucho

Escriben en esta publicación:

Carlos Alberto Palomino Quispe
Cristian Anthony León Gómez
Deybi Jhonatan Pomahuacre Gutiérrez
Edward Arango Sulca
Félix Atilio Rivera Alarcón
Gladys Quiroga Sullón / Mariela Andreina Albán Juárez
Heriberto Gálvez Herrera / Roxana Patricia Gálvez Fernández
Marco Antonio García Sánchez
Mario Nilton Escriba Tineo
Paola Capcha Cabrera
Richard Almonacid Zamudio
Richard Ataucusi Saccsara
Reyna Elizabeth Gálvez Huamán
Saúl Edgard Flores Ostos

Corrección estilo y ortotipográfica : Francois Victor Villanueva Paravicino

DEPÓSITO LEGAL N.º 2024-10594
ISSN: 3084-729X (En Línea)

Indexación:



COMITÉ EDITORIAL

Mario N. Escriba Tineo
Director

Mayra V. Gutiérrez Chacchi
Miembro

Cristian A. León Gómez
Miembro

María C. Ruiz Vergara
Miembro

Guisela Cisneros Gutiérrez
Miembro

JUNTA DIRECTIVA DEL ICAA 2024/2025

Richard Almonacid Zamudio
Decano

Bragiann Raúl Alcazar Jayo
Vicedecano

Jenny Barraza Torres
Directora Secretaria

Irene Marisol Ramírez Medina
Directora Académica y de Promoción Cultural

Juan Carlos Flores Valencia
Director de Defensa Gremial

Danny Saavedra Espinoza
Director de Economía

Yenia Fricea Ayala Maldonado
Directora de Biblioteca, Centro Documentario e Informática

Arturo Alarcón Urbina
Director de Bienestar Social e Imagen

Magna Almeyda Rodas
Directora de Ética

Elizabeth Revollar Ochatoma
Directora de Comisiones y Consultas

José Carlos Llallahui Huamaní
Director de Reglamentos, Directivas y otras normas

ÍNDICE GENERAL

Año 02 - N° 04 - Diciembre 2025

CONTENIDO

EDITORIAL

07 - 09

ÁREA DERECHO PENAL

¿El (auto)golpe de Estado califica como delito de rebelión?: análisis penal del caso peruano

10 - 25

Mario Nilton Escriba Tineo

La reforma del artículo 296 del Código Penal: implicancias del término «usos ilegales» y la situación jurídica del «burrier»

26 - 33

Gladys Quiroga Sullón, Mariela Andreina Albán Juárez

Factores estructurales en el feminicidio peruano: análisis criminológico desde la interseccionalidad (2020–2024)

34 - 40

Paola Capcha Cabrera

ÁREA DERECHO PROCESAL

¿Es virtuoso el juez estando aún frente a dilemas morales?

41 - 53

Heriberto Gálvez Herrera, Roxana Patricia Gálvez Fernández

La revisión de sentencia en el juicio inquisitivo a Juana de Arco

54 - 63

Cristian Anthony Leon Gómez

ÁREA DERECHO PROCESAL PENAL

El requerimiento de acusación fiscal sin convicción: Un análisis crítico de sus disfunciones y su impacto en la credibilidad de la justicia peruana

64 - 73

Richard Almonacid Zamudio

La imputabilidad penal del adolescente desde el enfoque de los Derechos Humanos: comentarios a la ley N° 3233

74 - 82

Richard Ataucusi Saccsara

Relato de un(a) menor en cámara gesell: ¿Entrevista suficiente o narración que debe ser corroborada?

83 - 92

Reyna Elizabeth Gálvez Huamán

CONTENIDO

Determinación judicial de la pena post A.P. 1-2023 y A.P.E. 2-2024/CIJ-112: ¿Estándar de proporcionalidad o formalismo judicial?	93 - 105
<i>Edward Arango Sulca</i>	

El rol de las fiscalías de prevención del delito: análisis normativo del reglamento	106 - 117
<i>Deybi Jhonatan Pomahuacre Gutiérrez</i>	

ÁREA DERECHO DISCIPLINARIO

Control disciplinario de magistrados en el Estado Constitucional: límites y garantías en el Perú	118 - 134
<i>Saúl Edgard Flores Ostos</i>	

ÁREA DERECHO CONSTITUCIONAL

La independencia en el desempeño de la labor jurisdiccional: análisis sobre los alcances jurisprudenciales del Tribunal Constitucional del Perú	135 - 147
<i>Marco Antonio García Sánchez</i>	

La necesidad de una reforma total de la Constitución Política del Perú	148 - 156
<i>Carlos Alberto Palomino Quispe</i>	

ÁREA DERECHO, LITERATURA E HISTORIA

Fundación y breve historia del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho	157 - 162
<i>Félix Atilio Rivera Alarcón</i>	

Entre la crisis y la reconstrucción del Estado constitucional: los hilos que tejen este número

Este número de la revista se construye desde una tensión que atraviesa hoy al constitucionalismo peruano: la simultaneidad entre crisis y reconstrucción. Crisis de legitimidad democrática, de confianza en la justicia penal, de violencia estructural contra las mujeres y adolescentes; pero también reconstrucción de categorías dogmáticas, de procedimientos, de garantías y de memoria institucional. Los catorce artículos que integran este volumen dialogan, de maneras diversas, en torno a una misma pregunta de fondo: ¿Qué significa tomarse en serio el Estado constitucional de derecho en el Perú contemporáneo?

En primer término, varios trabajos interrogan la relación entre constitucionalismo y poder político. El texto de **Mario Nilton Escriba Tineo**, al discutir si el (auto)golpe de Estado puede calificarse como delito de rebelión en el caso peruano, obliga a repensar la función del derecho penal frente a ataques graves al orden democrático. La pregunta ya no es solo técnico-dogmática, sino también política: ¿Cómo tipificamos, interpretamos y sancionamos el uso abusivo del poder desde dentro del propio aparato estatal? A esta reflexión se suma el aporte de **Carlos Alberto Palomino Quispe**, quien sostiene la necesidad de una reforma total de la Constitución Política del Perú. Más allá de la sola sustitución de un texto normativo, su propuesta invita a reconsiderar el pacto de convivencia y el diseño institucional que pretendemos sostener frente a escenarios reiterados de crisis.

Un segundo eje de este número gira en torno al rol de los operadores y órganos de justicia en el Perú actual. La contribución de **Marco Antonio García Sánchez** analiza los alcances jurisprudenciales del Tribunal Constitucional en materia de independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional. Este trabajo dialoga directamente con el artículo de **Saúl Edgard Flores Ostos**, dedicado al control disciplinario de magistrados en el Estado constitucional, donde se exploran límites y garantías del modelo peruano. Juntos plantean la pregunta que recorre buena parte de la teoría del proceso: ¿cómo asegurar jueces independientes y, a la vez, responsables frente a la ciudadanía?

En esa misma línea de reflexión, **Heriberto Gálvez Herrera y Roxana Patricia Gálvez Fernández** abordan, desde la ética judicial, si el juez puede ser virtuoso cuando se enfrenta a dilemas morales. La judicatura es entendida no solo como una función técnica, sino como una práctica que exige carácter, prudencia y deliberación moral en contextos de enorme complejidad social. A ello se suma el trabajo de **Edward Arango Sulca**, que examina la determinación judicial de la pena tras los pronunciamientos A.P. 1-2023 y A.P.E. 2-2024/cij-112: se pregunta si estamos ante un verdadero estándar de proporcionalidad o frente a un nuevo formalismo judicial que corre el riesgo de vaciar de contenido el principio de humanidad de las penas.

La mirada crítica sobre el funcionamiento del sistema penal se extiende al Ministerio Público y a la acusación. **Richard Almonacid Zamudio** cuestiona el requerimiento de acusación fiscal sin convicción, analizando sus disfunciones y el impacto que genera en la credibilidad de la justicia peruana. El proceso penal, sugiere, se resiente cuando la acusación deja de ser expresión de una convicción fundada en prueba y se transforma en un trámite inercial. Complementariamente, Deybi Jhonatan Pomahuacre Gutiérrez examina el rol de

las fiscalías de prevención del delito a partir del análisis normativo de su reglamento. Este trabajo ilumina un espacio poco explorado de la política criminal: aquel que busca evitar la materialización del daño antes de que los hechos lleguen a la vía penal.

Un tercer núcleo temático de este número está dedicado a la protección de grupos históricamente vulnerabilizados a través del derecho penal y del sistema de justicia. **Paola Capcha Cabrera** ofrece un análisis criminológico del feminicidio peruano desde la interseccionalidad para el periodo 2020–2024. Su estudio permite observar cómo género, clase, etnicidad, territorio y otros ejes de desigualdad se entrecruzan en la producción de la violencia letal contra las mujeres, obligando a replantear las respuestas estatales más allá del incremento punitivo. En el campo de las drogas, el trabajo de **Gladys Quiroga Sullón y Mariela Andreina Albán Juárez** sobre la reforma del artículo 296 del Código Penal y las implicancias del término «usos ilegales» —junto con la situación jurídica del «burrier»— revela cómo ciertas categorías normativas amplias pueden terminar por reforzar la criminalización de eslabones débiles en las cadenas del narcotráfico.

También en clave de derechos humanos, **Richard Ataucusi Saccsara** revisa la imputabilidad penal del adolescente a partir de la Ley N.º 32330, proponiendo una lectura desde el enfoque de derechos. La tensión entre la capacidad de culpabilidad y la necesidad de respuestas socioeducativas emerge con fuerza en un contexto donde el discurso punitivo busca, con frecuencia, endurecer las sanciones frente a la criminalidad juvenil. Por su parte, **Reyna Elizabeth Gálvez Huamán** se ocupa del relato del/de la menor en cámara Gesell, preguntándose si se trata de una entrevista suficiente o de una narración que, en rigor, debe ser corroborada. Su reflexión se inserta en el debate probatorio contemporáneo sobre cómo evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes sin renunciar a las exigencias de corroboración propias del debido proceso penal.

Este número también incluye dos aportes que, desde la historia y la teoría del proceso, ofrecen un espejo crítico al presente. **Cristian Anthony León Gómez** analiza la revisión de sentencia en el juicio inquisitivo a Juana de Arco, releyendo una experiencia paradigmática de persecución política y religiosa a la luz de instituciones procesales actuales. El caso histórico se convierte así en un laboratorio para imaginar cómo deberían operar hoy las garantías de revisión de condena y las salvaguardas frente a errores judiciales. En sentido complementario, el estudio histórico-institucional de **Félix Atilio Rivera Alarcón** recupera la historia y la fundación del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho, recordándonos que el Estado constitucional se sostiene también en corporaciones profesionales que han construido, con avances y retrocesos, la cultura jurídica regional y nacional.

En conjunto, los trabajos reunidos en este volumen trazan un mapa complejo del derecho peruano actual. Muestran un constitucionalismo tensionado por el autoritarismo y por los déficits del proceso legislativo; una justicia penal que oscila entre la búsqueda de proporcionalidad y el riesgo de formalismos vacíos; un sistema de justicia que intenta, no sin dificultades, responder a las demandas de independencia judicial, control disciplinario y ética de la función jurisdiccional; y, finalmente, una agenda impostergable de protección de derechos para mujeres, adolescentes y menores, en contextos de violencia estructural y desigualdad.

Esta editorial no pretende agotar los debates que abren cada uno de los artículos, sino,

más bien, invitarlos a ser leídos como partes de una misma conversación: la de un país que, atravesado por crisis políticas recurrentes y profundas brechas sociales, se pregunta qué tipo de Derecho quiere construir. Si algo dejan en claro estos trabajos es que el futuro del Estado constitucional peruano no se juega solo en las grandes reformas constitucionales o en las sentencias emblemáticas, sino también en el modo en que se acusa, se sentencia, se escucha a las víctimas, se controla a los magistrados, se legisla con respeto al procedimiento, se reconoce la historia institucional y se incorpora la perspectiva de derechos humanos en todas estas decisiones.

Finalmente, el número, así, propone al lector un recorrido exigente pero necesario: mirar de frente las fisuras de nuestro sistema y, al mismo tiempo, reconocer las capacidades que todavía tenemos para transformarlo desde la reflexión académica, la práctica forense y la deliberación democrática.

Mtro. Mario N. Escriba Tineo
Director del Comité Editorial
Revista Institucional «Rafael Velarde Álvarez Rivera»